



**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado:

UNIVERSIDAD DE BURGOS  
- 5 SET. 2014  
14:30  
ENTRADA  
SALIDA

Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		Código R.P.T.	DPR-CIE-AD-002	Referencia concurso.	<b>20.03</b>
Nº de plazas	1	Titulación	Doctor		Dedicación:	Tiempo Completo
Área de Conocimiento	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN					
Departamento	Derecho Privado					
Centro	FAC. DERECHO					
Perfil/Observaciones de la plaza	DOCENCIA ON-LINE . Sólida formación y conocimientos en Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política, capacidad para actividades docentes en Inglés y capacidad de adaptación a la modalidad de enseñanza on-line.					

En Burgos, a las 10.30 horas, del día 5 de septiembre de 2014 se reúnen<sup>(1)</sup> los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 20 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R. R. 21/07/2014, publicado en el Tablón de Anuncios el 21/07/2014

			(1)
Presidente/a	D.ª.	José María de la Cuesta Sáenz	
Vocal Primero/a	D.ª.	Fernando Reinares Nestares	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal Segundo/a	D.ª.	José Luis Peña Alonso	<input type="checkbox"/>
Vocal Tercero/a	D.ª.	Mónica Ibáñez Angulo	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.ª.	Leonardo Sánchez Ferrer	

(1) marque la casilla con una X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de las bases 6.8 y 6.9 de la convocatoria:

6.8. Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan.

6.9. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

Sólo los Presidentes y Secretarios que actúen como titulares de dichas Comisiones y no pertenezcan a la plantilla de profesorado de esta Universidad, percibirán las indemnizaciones correspondientes en concepto de dietas y gastos de viaje por su intervención directa para resolver el oportuno concurso.

y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

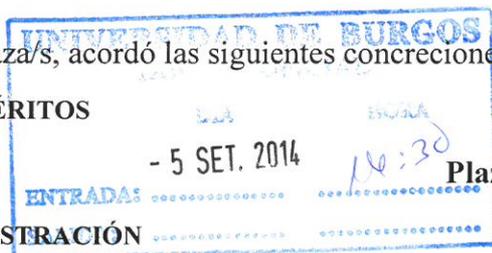


**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado:

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes concreciones del

**BAREMO de MÉRITOS**



Plaza: **20.03**

Área de Conocimiento: **CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

Perfil/Observaciones de la plaza: **DOCENCIA ON-LINE . Sólida formación y conocimientos en Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política, capacidad para actividades docentes en Inglés y capacidad de adaptación a la modalidad de enseñanza on-line.**

(Recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de **Profesor Ayudante Doctor**)

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>45 puntos</b>
<b>1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora</b>		<b>18 puntos</b>
	Participación en proyectos competitivos	5
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	1
	Patentes	
	Premios de investigación (incluido el de doctorado)	1
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	5
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	5
	Dirección tesis	1
<b>1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)</b>		<b>20 puntos</b>
	Libros	6
	Capítulos de libros	4
	Artículos (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas. Factor de impacto)	9
	Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	1
<b>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios...</b>		<b>7 puntos</b>
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	6
	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
<b>2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>30 puntos</b>
<b>2.1. Experiencia docente</b>		<b>20 puntos</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	15
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	1
	Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	2
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
	Participación en cursos	1
<b>2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>		<b>10 puntos</b>
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	5
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	3
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	2



**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado:



<b>3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>17 puntos</b>
<b>3.1. Expediente académico de la titulación</b>		
	Nota media: aprobado=1, notable=2, SS=3, M. honor=4	6
	Premio fin de carrera/grado	5
		1
<b>3.2. Doctorado</b>		
	Nota: apto o aprobado=1, notable=2, SS=3, apto cum laude o sobresaliente cum laude=4	6
	Doctorado europeo	5
		1
<b>3.3. Titulaciones afines</b>		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ing. téc./arq. téc., master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	2
		2
<b>3.4. Otros méritos de la formación académica.</b>		
	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación)	3
		2
	Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	1
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>8 puntos</b>
<b>4.1. Gestión y representación académica. Particip. en órganos de representación (Pte./ Secr./ vocal)</b>		1
<b>4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>		2
<b>4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>		5

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por

unanimidad

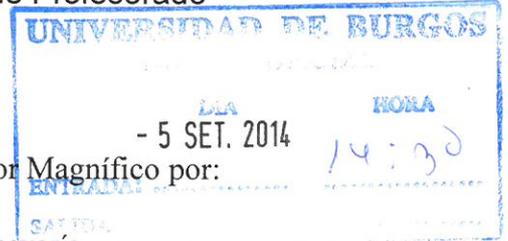
mayoría, la siguiente





**ACTA DE CONSTITUCIÓN, Y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado



Por todo lo cual, la Comisión de Selección, propone al Sr. Rector Magnífico por:

unanimidad

mayoría,

Nº plazas: 1	(Referencia del concurso)	20.03
Don/Doña:	Código R.P.T	
María del Mar Martínez Rosón	DPR-CIE-AD-002	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	Calatrava García, Adolfo
Suplente 2º	Sánchez Reinón, Manuel
Suplente 3º	Salcedo Maldonado, Jorge Luis
Suplente 4º	Cortina Oriol, Mercé
Suplente 5º	

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso)

Burgos, a 5 de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

Fdo.: José María de la Cuesta Saénz